

28

de Ayunt. Comit. de Haci. D. Pedro Alba  
lo Alcalde-priorino presidente, dñ. Juan Co.  
Díaz, dñ. Juan Romualdo Sarmiento, dñ. José  
Manuel Gómez, y dñ. Francisco Castellón te-  
gúndez, dñ. Bernardo Socio y dñ. Juan Cal-  
derón del Castillo - Alcalde - y acordaron lo  
siguiente

Gov. de militias } Vino un oficio del Sr. Gobernador con  
seguimiento a la orden de esta Plaza, en virtud de la cual, el actual  
Alcalde } se constituyó en la persona del mandatario  
de que intervinieron, y respondió al Sr. M.  
Gobernador en el efecto de lo que dñ. Francisco Sarmiento nom-  
brado por dñ. M. p. el proprio empleo; an-  
ticipando al presidente Francisco Sarmiento haber quedado  
dicho dñ. Alcalde en todo y cooperación del Ayun-  
to en todo lo concerniente al mismo  
Reenvío de d. M. de su ordenanza para este cargo.  
acuerda: Puede d. s. intelectuado, y se les  
constituye constiutorio.

Alcaldesía } Se vino un oficio del nuevo Gobernador  
de ayuntamiento a esta ciudad por esta Plaza, en virtud del  
decreto de dñ. M. presidente de la Republica, con el que acompaña escrito de  
no Gobernador } de la alcaldesía que el encargado del cargo  
de dicha alcaldesía ha dejado a sus habitantes  
el Ayuntamiento quedó intelectuado.

